

PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL COMO PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA, GRUPO PROFESIONAL C, ÁREA LABORATORIO, ESPECIALIDAD TERMODINÁMICA, INGENIERÍA TÉRMICA E HIDRÓGENO, LABORATORIO DE INGENIERÍA TÉRMICA, EN EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y SISTEMAS OCEÁNICOS Y NAVALES (DACSON) DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE NAVALES, (Resolución de 18 de diciembre de 2025)

RELACIÓN DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN FASE DE OPOSICIÓN.

Una vez transcurrido el plazo de reclamación revisto en la relación provisional de aprobados en la fase de oposición:

1. Aprobar definitivamente en la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	Prueba Teórica	Prueba Práctica	TOTAL PONDERADO
ARGENTA VEGA, JOSE LUIS	30,83	26,00	56,83
MECA ABANADES, LUIS MIGUEL	23,75	20	43,75

2. Los interesados que han superado la fase de oposición disponen de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, para presentar los documentos que contengan los méritos a valorar en la fase de concurso. Estos documentos se presentarán, mediante escrito dirigido al Presidente del Tribunal Calificador, a través de la Sede Electrónica o mediante escrito presentado en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (edificio A del Rectorado), Calle Ramiro de Maeztu nº 7, de Madrid, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 4 de marzo de 2026

VºBª

EL PRESIDENTE,
Jesús Ortiz Novillo

LA SECRETARIA,
Ana Francisco Martínez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5831-4C72-3147G4B5906B50	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Ortiz Novillo Ana Francisco Martínez	Firmado	04/03/2026 18:10:13 04/03/2026 16:48:44
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		